



RESOLUCION
2024 / 008318
05/12/2024 15:29

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2024-DEPORT000067

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN, ROSAS GALLARDO JUAN, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

SOLICITUD DE SUBVENCION DN PARA COMPETICION DE CROSSFIT

Vista solicitud de la entidad HUFER MJOLNIR SL de fecha 14 de octubre de 2024 con Registro de Entrada en el Ayuntamiento de Antequera (Registro Auxiliar de Deportes) nº 2024/208 de solicitud de Subvención Directa Nominativa para "Gastos en la organización del evento Antequera ThrowDown".

Visto Informe - Propuesta de Resolución de la solicitud a instancia de parte presentada por la entidad HUFER MJOLNIR SL, firmado por el Coordinador de Actividades Deportivas y firmado el convenio entre el Ayuntamiento de Antequera y dicho Club

Visto Informe de Fiscalización de Fase AD de expediente de concesión de Subvención Directa Nominativa con pago anticipado, de "**conformidad con observaciones**", firmado por el Interventor del Ayuntamiento de Antequera con fecha 02/12/2024.

Visto que una vez aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2021 la Ordenanza Reguladora de Concesión de Subvenciones Directas, de Concurrencia Competitiva y los premios de concursos y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 96, de 21 de mayo de 2021.

Visto que en el Presupuesto del año 2024 está contemplada esta subvención Directa Nominativa para la entidad HUFER MJOLNIR SL, con cargo a la aplicación 30 3410 4800017, relación contable 2024/22041767

A la vista de los hechos y de los datos y antecedentes obrantes en el expediente 2024/DEPORT000067.

VENGO A RESOLVER

PRIMERO.- Conceder la Subvención Directa Nominativa con pago anticipado que a continuación se detalla relativa al Expediente 2024/DEPORT000067:

- Beneficiario: HUFER MJOLNIR SL
- Finalidad: "Gastos en la organización del evento Antequera ThrowDown".
- Importe: 4.000,00 €.
- Plazo de ejecución: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- Plazo de justificación: Hasta el 31 de marzo de 2025.

Pag. 1 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C864F00G7E6F6G3M7P2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 05/12/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/12/2024 15:29:49

EXPEDIENTE::
2024DEPORT000067
Fecha: 14/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002C864F00G7E6F6G3M7P2

0002C8C0700P109T4Q1F6K6





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- **Compatibilidad:** Dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer un gasto por importe de 4.000,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 30 3410 4800017.

TERCERO.- Aprobación del Convenio.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002C864F00G7E6F6G3M7P2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 05/12/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/12/2024 15:29:49

EXPEDIENTE::
2024DEPORT000067
Fecha: 14/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002C864F00G7E6F6G3M7P2

0002C8C0700P109T4Q1F6K6

